

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de MINERIA CARRANO S. A .

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por la superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2010.

Siguiendo los lineamientos del Art.10. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. Durante el presente ejercicio la empresa no tuvo operación, En todo caso los estados financieros reflejan el cumplimiento de obligaciones con el estado durante el año 2010.
- 1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta.
- 1.4. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2010.

	2010
Activos	1249.05
Pasivos	249.05
Patrimonio	1.000.00
Ingresos	0.00
Costos y Gastos	0.00
Utilidad / Perdida	0.00

- 1.5. No se puede proponer sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico de el año 2010, por cuanto no hubo utilidad.



Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Muy atentamente,



Jannina Ortega J.
Rep. Legal
C.I. 0914603733

Guayaquil, Abril 18 del 2012

